

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Edificio de la Lehendakaritza, C/ Navarra 2, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 11:30 horas del 26 de septiembre de 2019, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- Presidente: D. Jonan Fernández Erdozia, Presidente de la Agencia y de su Consejo Rector, por delegación del Lehendakari (Decreto 11/2017, de 25 de abril.
- Vocal: Dña. Fátima Ansotegi Elordi, Viceconsejera de Administración y Financiación Sanitarias, representante del Departamento de Salud.
- Vocal: D<sup>a</sup> Diana Carolina Urrea, miembro de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco.
- Vocal: D<sup>a</sup> Sofía Marroquín Guerrero, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D. Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D<sup>a</sup> Patricia Bárcena García, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Excusa su asistencia:

- Vocal: D<sup>a</sup> Eva Juez Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco, representante del Parlamento Vasco.
- Vocal: D<sup>a</sup> Monika Hernando Porres, Directora de Víctimas y Derechos Humanos, en representación de la Lehendakaritza.
- Vocal: Dña. Jone Miren Fernández Landa, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, en representación del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.
- Vocal: D. Jordi Campás, Director de Economía, en representación del Departamento de Hacienda y Economía, en sustitución de D. Alberto Alberdi Larizgoitia.

Asiste, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D<sup>a</sup>. Ainara Arrieta Archilla, Responsable de Coordinación Técnica de la AVCD.

## Introducción

Toma la palabra el Presidente de la AVCD y de su Consejo Rector para dar la bienvenida a las personas asistentes.

Informa del nuevo nombramiento del Consejo Rector: D<sup>a</sup> Diana Carolina Urrea, miembro de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco, en sustitución de D<sup>ña</sup>. Ohiana Etxebarrieta.

A continuación, propone modificar el orden de los puntos del orden del día: Tratar antes la Información sobre la concesión de estrategias de acción humanitaria 2019, y después la aprobación de la propuesta de concesión de ayudas a proyectos 2019. Es decir, que el punto 3 pase a ser el punto 2, y que el 2 pase a ser el punto 3.

La razón tiene que ver por la cantidad máxima de fondos a la que una organización puede llegar a acceder en un ejercicio. Una organización va a superar el máximo de fondos al que puede acceder en 2019 al haber sido adjudicataria de una estrategia de acción humanitaria, por ese motivo tiene más sentido 1º informar de esta convocatoria y luego proceder a la aprobación de la convocatoria de proyectos.

Todos los miembros del Consejo Rector dan su consentimiento a dicho cambio. Así, el orden del día definitivo será el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de octubre
2. Información sobre la concesión de estrategias de acción humanitaria 2019
3. Aprobación si procede, de la propuesta de concesión de ayudas a proyectos 2019
4. Ruegos y Preguntas

### **1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**

Al no realizarse ninguna observación por parte de las personas presentes, se aprueba el acta de la sesión de 22 de octubre de 2019, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

### **2. Información sobre la concesión de estrategias de acción humanitaria 2019**

Jonan Fernández recuerda que de acuerdo con la normativa, las estrategias de acción humanitaria (EHE) pasan por el Consejo Rector únicamente a efectos informativos. Formalmente, resuelve el Director de la Agencia y se informa al Consejo Rector.

A continuación invita a Ainara Arrieta a explicar la convocatoria. Se adjunta la documentación con toda la información al detalle.

Se han aprobado cuatro estrategias de acción humanitaria con duración de dos años en Palestina, Líbano, República Centroafricana, y en Venezuela, Colombia y Ecuador por un monto de 2.900.000 euros.

Se ha previsto que al menos una de las iniciativas a aprobar fuera en África, pero no ha sido necesario hacer ninguna acción positiva ya que una de las estrategias ha entrado en la línea de corte y es una de las iniciativas a aprobar.

También se informa de la razón del cambio del orden del día. Al ser aprobada su iniciativa presentada en Palestina, la Fundación Mundubat va a llegar al máximo del porcentaje de fondos al que pueden acceder las entidades en todas las convocatorias del año.

En resumen, entre los proyectos aprobados dos están dirigidos a la población palestina: el primero, de la Fundación Mundubat, servirá para proteger a la población palestina víctima de vulneraciones de derechos humanos en Jerusalén Este; y el segundo, será para que las mujeres refugiadas en el Líbano puedan vivir una vida libre de violencias, y la llevará a cabo UNRWA. Las otras dos estrategias son de la Fundación Alboan y UNICEF: la primera organización mejorará la calidad de vida de personas migradas y desplazadas de manera forzada en Venezuela, Colombia y Ecuador, especialmente la de mujeres víctimas de violencia; la segunda, en cambio, creará un entorno seguro para niñas y niños liberados de grupos armados en la República Centroafricana, y su objetivo final será su integración en la sociedad. A esta última iniciativa de UNICEF se le ha tenido que hacer un ajuste presupuestario al ser la de menor puntuación entre las aprobadas.

### **3. Aprobación si procede, de la propuesta de concesión de ayudas a proyectos 2019**

Jonan Fernández recuerda que las ayudas a proyectos (PRO) corresponde al Consejo Rector la aprobación de las ayudas.

A continuación, invita a Ainara Arrieta a presentar la propuesta de resolución.

Apoyándose en una extensa documentación y cuadros resumen se explican los detalles; asimismo con la documentación adjunta se facilita la relación de proyectos, tanto los que se propone aprobar como el resto.

Se proponen aprobar 69 proyectos con los 30 millones de euros de la convocatoria.

Tras la extensa explicación, se abre un debate que introduce Diana Urrea no sobre la convocatoria en sí, sino sobre la dotación de la convocatoria. Señala que, más allá de la convocatoria, considera que existe una cuestión política previa: que los fondos distribuibles son insuficientes que hace que un número importante de iniciativas no puedan ser aprobadas por agotamiento de fondos. Considera que es una

manifestación del incumplimiento de la Ley Vasca de Cooperación y responsabilidad del Gobierno vasco.

También intervienen Sofía Marroquín, Patricia Bárcena y Josu Urrutia, por parte de las ONGDs, en este sentido, pese a reconocer que la cooperación vasca es un referente y que también debería mirar no sólo al Estado, sino también a Europa.

Por parte de los representantes del Gobierno, Jonan Fernández, Fátima Ansotegi y Paul Ortega, hacen hincapié que los presupuestos del Gobierno Vasco hacen un esfuerzo fundamental en el gasto social, y que es tarea también de los grupos parlamentarios apostar por el incremento en los fondos de cooperación. Que la responsabilidad es compartida. Lo cuantitativo es un reto pero también lo cualitativo, pensar en el modelo de cooperación.

Tras este debate, se da paso a la votación para la aprobación de la convocatoria de Proyectos, que es aprobada con 4 votos a favor y 3 abstenciones, entre los miembros presentes.

#### **4. Ruegos y Preguntas**

Sofía Marroquín pregunta por la situación de las prórrogas de los proyectos del capítulo 3, de educación. Explica el perjuicio que puede ocasionar a bastantes iniciativas en marcha y a las ONGDs que están ejecutando.

Paul Ortega explica que desgraciadamente, se trata de una cuestión jurídica ya que la normativa expresamente excluye de posible prórroga a los proyectos del capítulo 3 (que sí se admiten para las iniciativas del capítulo 1 y 2).

A continuación, se informa de que la siguiente fecha de Consejo Rector será el 13 de diciembre a las 10.00 horas.

Sin otras cuestiones planteadas, se da por finalizada la sesión. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº D. Jonan Fernández Erdozia,  
Presidente de la Agencia y de su Consejo  
Rector, por delegación del Lehendakari  
(Decreto 11/2017, de 25 de abril.

Paul Ortega Etcheverry  
Secretario del Consejo Rector  
Director de la AVCD